



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.494/2012.-

ZAPALLAR, 21 de Junio de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por doña Sandra Reinoso Espina, Administrativo.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso **05 días** de su **Feriado Legal año 2012**, según detalle:

Funcionario (a)	N° de días	Fecha
SANDRA REINOSO ESPINA Administrativo	05	09.07.2012 al 13.07.2012 Ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Decretos / Feriado Legal.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-